 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	CODIGO:GJC-FO-017
	ACUERDO METROPOLITANO N° 006 (22 DE DICIEMBRE DE 2021)	VERSIÓN: 03

“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL REPRESENTANTE LEGAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA ADICIONAR Y PRORROGAR CONTRATOS EN EJECUCIÓN REQUERIDOS PARA GARANTIZAR EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD”

LA JUNTA DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA,

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 1625 de 2013 y el Acuerdo Metropolitano No. 020 de 2012,

CONSIDERANDO:

1. Que el Área Metropolitana de Bucaramanga, es una entidad administrativa autónoma, con personería jurídica propia, patrimonio independiente, sujeta a las normas de derecho público, regulada mediante la ley 1625 de 2013 y cuya máxima autoridad administrativa la constituye la Junta Metropolitana.
2. Que la ley 819 de 2003 y Decreto 1068 de 2015 normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal, regulan las vigencias futuras para celebrar un compromiso que afecta presupuestos de anualidades subsiguientes.
3. Que por su parte el artículo 11 del Acuerdo Metropolitano No. 020 del 30 de octubre de 2012, Estatuto del Estatuto Orgánico de Presupuesto señala:

“Autorización de vigencias futuras ordinarias en ejecución de contratos. Se podrá autorizar la asunción de obligaciones que afecten presupuestos de vigencias futuras, con el fin de adicionar los contratos que se encuentren en ejecución, sin que se requiera expedir un nuevo certificado de disponibilidad presupuestal y éstas serán aprobadas por la Junta Metropolitana.


La autorización para comprometer vigencias futuras de los contratos en ejecución, procederá siempre y cuando se reúnan las condiciones para su otorgamiento como son:

- a) *El monto máximo de vigencias futuras, el plazo y las condiciones de las mismas, consulte las metas del Plan Financiero;*

4. Que el Área Metropolitana de Bucaramanga, requiere garantizar la continuidad en la prestación de los servicios básicos de arrendamiento y Servicio de Aseo, cafetería y suministro de elementos de aseo de las instalaciones en donde funciona el Área Metropolitana, para lo cual la Subdirección Administrativa y Financiera presenta solicitud para autorización de vigencias futuras ordinarias de contratos en ejecución, correspondientes así:


* Contrato No. 000075, cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO, CAFETERÍA Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO EN LAS INSTALACIONES DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA INVITACIÓN PÚBLICA.

* Contrato No. 000145, cuyo Objeto es ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, de conformidad a solicitud de fecha 28-10-2021.

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>UNIDAD ESPECIAL DE GOBIERNO LOCAL</small>	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	CODIGO:GJC-FO-017
	ACUERDO METROPOLITANO N° 006 (22 DE DICIEMBRE DE 2021)	VERSIÓN: 03

5. Que mediante oficio No. AMB 072 del 11-12-2021 la Subdirección de Planeación e infraestructura solicita autorización de vigencia futura ordinaria de contratos en ejecución, para el contrato de prestación de Servicios No. 000114-2021 suscrito entre AMB Y ONE SYSTEM S.A, cuyo objeto es PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL USO Y SOPORTE DE LA OPERACIÓN DE LA PLATAFORMA REQUERIDA PARA LA GESTION CATASTRAL A CARGO DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, con el fin de dar continuidad en la prestación del servicio catastral, especialmente con la entrega de las bases de datos a los municipios que conforman el Área Metropolitana de Bucaramanga, para la liquidación del impuesto predial unificado y la atención de los requerimientos de dichos entes territoriales en lo que respecta a bases de datos.
6. Que teniendo en cuenta las solicitudes presentadas por las diferentes subdirecciones se hace necesario contar con la autorización para comprometer vigencias futuras ordinarias en ejecución de contratos con el fin de adicionarlos para el normal funcionamiento de la Entidad.
7. Que realizada la proyección y plazo de ejecución para los servicios mencionados anteriormente se prevé comprometer vigencias futuras en ejecución de contratos en las cuantías que se detallan a continuación:

OBJETO	RUBRO PRESUPUESTO	NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR VIGENCIA FUTURA AÑO 2022	PLAZO ADICION
Contrato No. 000075-2021, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO, CAFETERÍA Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO EN LAS INSTALACIONES DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA INVITACIÓN PÚBLICA. POR VALOR DE: \$ 39.554.931,00	2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$ 5,905,551.07	2 Meses
	2.3.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua. Sector de Inversión 04. Programa 0400406 Producto.0406010	\$ 4,724,440.86	
	2.3.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua. Sector de Inversión 24. Programa 2408. Producto 2408001	\$ 1,181,110.22	
SUB TOTAL			\$ 11.811.102.15	
Contrato NO. 000145-2021 cuyo objeto es: ARRENDAMIENTO INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA. POR VALOR DE: \$ 129.500.000,00	2.1.1.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	\$ 16,111,958.33	25 días
	2.3.1.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing Sector de Inversión 04. Programa 0400406 Producto.0406010	\$ 12,889,566.67	


	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	CODIGO:GJC-FO-017
	ACUERDO METROPOLITANO N° 006 (22 DE DICIEMBRE DE 2021)	VERSIÓN: 03

OBJETO	RUBRO PRESUPUESTO	NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR VIGENCIA FUTURA AÑO 2022	PLAZO ADICION
	2.3.1.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing. Sector de Inversión 24. Programa 2408. Producto 2408001	\$ 3,222,391.67	
SUB TOTAL			32.223.916.67	
Contrato No. 000114-2021 cuyo objeto es: PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL USO Y SOPORTE DE LA OPERACIÓN DE LA PLATAFORMA REQUERIDA PARA LA GESTION CATASTRAL A CARGO DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA. POR VALOR DE: \$ 357.000.000,00	2.3.5.02.09	Gastos de Comercialización y producción Sector de Inversión 04. Programa 0400406 Producto.0406010	\$ 52.360.000,00	22 días
SUB TOTAL			\$ 52.360.000,00	

8. Que por otra parte mediante Oficio AMB- STM - CD – 10153 09/12/2021- FOL- 2 AN- 0 la Subdirección de transporte Metropolitano y la Subdirección de Planeación e infraestructura Solicitan autorización de vigencias futuras para prórroga del Contrato Interadministrativo No. 000070-2021, destinada a concluir la recepción del servicio en la siguiente vigencia fiscal así:

ADICIONAR EN TIEMPO	
Contrato Interadministrativo No. 000070-2021, Cuyo Objeto es: PRESTAR SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LLEVAR A CABO LA FORMULACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE MOVILIDAD METROPOLITANO EN SU FASE. SECTOR INVERSION 24. PROGRAMA 2408. Producto 2408001	1.5 MES


9. Que el monto máximo de vigencias futuras autorizadas en el presente Acuerdo no afecta el Marco Fiscal de Mediano plazo ni el Plan Financiero del Área Metropolitana de Bucaramanga, según certificación suscrita por la Subdirectora Administrativa y Financiera, que forma parte integral del presente Acuerdo.
10. Que la utilización de las vigencias futuras, permite, entre otros, obtener los siguientes beneficios: continuidad en la prestación de los servicios, maximización de los beneficios a la comunidad ofreciéndole servicios en formas ininterrumpidas y más oportunas; ejecución del presupuesto apropiado en cada vigencia de una manera más rápida y efectiva; optimización del proceso de planificación, dado que este mecanismo permite a la entidad garantizar el normal funcionamiento administrativo de la entidad, razón por la cual las apropiaciones asignadas tenderán a responder mejor a los requerimientos y a hacerlas más realizables, con lo que se pretende que los presupuestos de gastos reflejen exactamente las necesidades de cada vigencia fiscal, para evitar así la materialización de los rezagos presupuestales; y promoción del cumplimiento de las metas físicas fijadas en el presupuesto por resultados para la vigencia y para todo el periodo contratado.
11. Que se hace necesario que la honorable Junta Metropolitana autorice al representante legal para comprometer vigencias futuras en ejecución de contratos, para atender los gastos de inversión y funcionamiento básicos por el año 2022.
12. Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>ORGANISMO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN TERRITORIAL</small>	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	CODIGO:GJC-FO-017
	ACUERDO METROPOLITANO N° 006 (22 DE DICIEMBRE DE 2021)	VERSIÓN: 03

ACUERDAN

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al Director - Representante Legal del Área Metropolitana de Bucaramanga, previo cumplimiento de los requisitos legales, para asumir compromisos con cargo a vigencias futuras ordinarias del presupuesto de gastos de inversión y funcionamiento de la vigencia 2022, por la suma de **NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DIEZ Y OCHO PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 96,395,018.82) MCTE**, para realizar prórroga y adición de contratos en ejecución, discriminados a continuación:

CONCEPTO	RUBRO PRESUPUESTO	NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR VIGENCIA FUTURA AÑO 2022	PLAZO ADICION
Contrato No. 000075-2021, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO, CAFETERÍA Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO EN LAS INSTALACIONES DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA INVITACIÓN PÚBLICA. . POR VALOR DE: \$ 39.554.931,00	2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$ 5,905,551.07	2 Meses
	2.3.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua. Sector de Inversión 04. Programa 0400406 Producto.0406010	\$ 4,724,440.86	
	2.3.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua. Sector de Inversión 24. Programa 2408. Producto 2408001	\$ 1,181,110.22	
SUB TOTAL			\$ 11.811.102.15	
Contrato NO. 000145-2021 cuyo objeto es: ARRENDAMIENTO INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA. POR VALOR DE: \$ 129.500.000,00	2.1.1.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	\$ 16,111,958.33	25 días
	2.3.1.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing: Sector de Inversión 04. Programa 0400406 Producto.0406010	\$ 12,889,566.67	
	2.3.1.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing. Sector de Inversión 24. Programa 2408. Producto 2408001	\$ 3,222,391.67	
SUB TOTAL			32.223.916.67	
Contrato No. 000114-2021 cuyo objeto es:	2.3.5.02.09	Gastos de Comercialización y producción	\$ 52.360.000,00	22 días

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</small>	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	CODIGO: GJC-FO-017
	ACUERDO METROPOLITANO N° 006 (22 DE DICIEMBRE DE 2021)	VERSIÓN: 03

CONCEPTO	RUBRO PRESUPUESTO	NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR VIGENCIA FUTURA AÑO 2022	PLAZO ADICION
PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL USO Y SOPORTE DE LA OPERACIÓN DE LA PLATAFORMA REQUERIDA PARA LA GESTION CATASTRAL A CARGO DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA. POR VALOR DE: \$ 357.000.000,00		Sector de Inversión 04. Programa 0400406 Producto.0406010		
SUB TOTAL			\$ 52.360.000,00	

ARTICULO SEGUNDO: Autorizar al Director - Representante Legal del Área Metropolitana de Bucaramanga, previo cumplimiento de los requisitos legales, la vigencia futura para prorrogar el contrato en ejecución descrito a continuación y como consecuencia finalizar en la vigencia 2022 la recepción de los servicios contratados:

VIGENCIA FUTURA EN TIEMPO	
Contrato Interadministrativo No. 000070-2021, Cuyo Objeto es: PRESTAR SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LLEVAR A CABO LA FORMULACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE MOVILIDAD METROPOLITANO EN SU FASE. SECTOR INVERSION 24. PROGRAMA 2408. Producto 2408001	1.5 MES

ARTICULO TERCERO Autorizar al Director del Área Metropolitana de Bucaramanga, para que realice las gestiones necesarias para incluir en el presupuesto de gastos de 2022 las apropiaciones de los recursos autorizados en este Acuerdo Metropolitano.

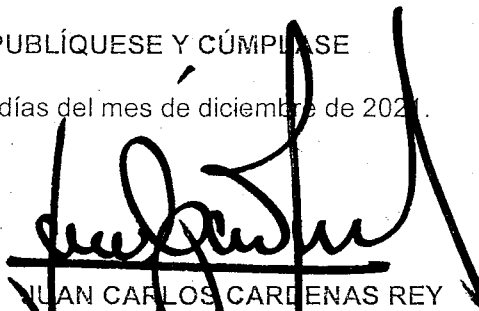
ARTÍCULO CUARTO: Todas las autorizaciones otorgadas en el presente Acuerdo Metropolitano para asumir compromisos con cargo a vigencias futuras ordinarias de contratos en ejecución tendrán vigencia hasta el 31 de diciembre de 2021.

ARTICULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir del día siguiente a su publicación de acuerdo con las normas del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bucaramanga, a los 22 días del mes de diciembre de 2021.

El presidente de la Junta,




JUAN CARLOS CARDENAS REY

El Secretario de la Junta,



CESAR CAMILO HERNANDEZ HERNANDEZ

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>ALCALDÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</small>	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	CODIGO:GJC-FO-017
	ACUERDO METROPOLITANO N° 006 (22 DE DICIEMBRE DE 2021)	VERSIÓN: 03

El presente Acuerdo fue debatido y aprobado en la reunión de Junta Metropolitana llevada a cabo el 22 de diciembre de 2021 y su aprobación consta en el Acta de Junta No. 007 de 22 de diciembre de 2021. Para constancia firman Presidente y Secretario en señal de aceptación.

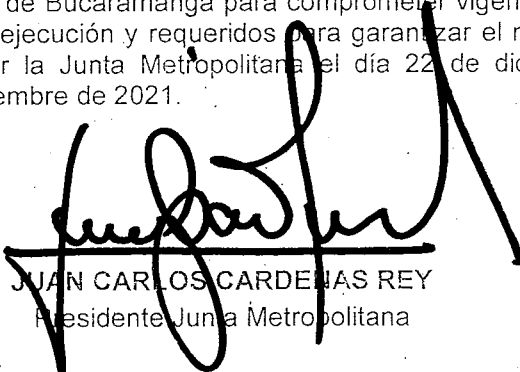
El presidente de la Junta,

JUAN CARLOS CARDENAS REY

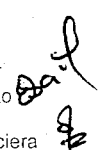
El Secretario de la Junta,


CESAR CAMILO HERNANDEZ HERNANDEZ


El Acuerdo Metropolitano No. 006 de 2021 "Por medio del cual se autoriza al representante legal del Área Metropolitana de Bucaramanga para comprometer vigencias futuras ordinarias para adicionar contratos en ejecución y requeridos para garantizar el normal funcionamiento de la entidad" expedido por la Junta Metropolitana el día 22 de diciembre de 2021, fue sancionado el día 22 de diciembre de 2021.


JUAN CARLOS CARDENAS REY
 Presidente Junta Metropolitana

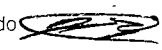
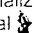
Elaboró

Elsa Mendoza Rodríguez-Profesional Universitario-presupuesto 

Revisó aspectos Financieros

Amparo García Morantes-Subdirectora Administrativa y Financiera 
 Luz Martha Medina Torres-Contratista SAF

Revisó Aspectos Jurídicos


J. Mario Barragán Pachón-Profesional Especializado 
 Julián Fernando Silva Cala-Secretario General 

**LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA**

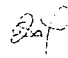
HACE CONSTAR

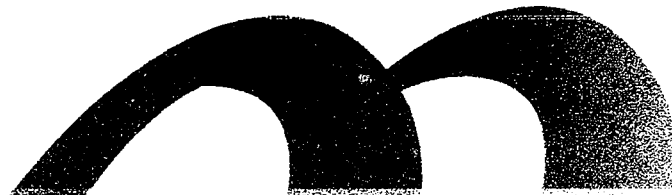
Que las vigencias futuras Ordinarias de contratos en Ejecución consultan las metas Plurianuales del Marco Fiscal de Mediano Plazo y No exceden la capacidad de endeudamiento conforme a la Ley 358 de 1997.

Se expide en Bucaramanga, a los once (11) días del mes de diciembre de 2021.



AMPARO GARCIA MORANTES
Subdirectora Administrativa y Financiera

Elaboró: Elsa Mendoza Rodríguez 
Profesional Universitaria-ppto





LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

HACE CONSTAR

Que la solicitud de vigencia futura Ordinaria por el año 2022, se presenta con el cumplimiento de los requisitos señalados en la Ley 819 de 2003 que se constatan así:

Rubro Presupuestal	Objeto Contractual	Cumple meta del Plan Financiero Vigencia 2022		Apropiación < (15%) en la vigencia fiscal		Contiene Inversión			
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE.	Nal	Dptal	Mpal	AMB
2.1.2.02.02.006 Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua		X		X					X
2.3.2.02.02.006 Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua. Sector de Inversión 04. Programa 0400406 Producto.0406010	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO, CAFETERÍA Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO EN LAS INSTALACIONES DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA INVITACIÓN PÚBLICA	X		X					X
2.3.2.02.02.006 Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua Sector de Inversión 24. Programa 2408. Producto 2408001		X		X					X



2.1.1.02.02.007 Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing									
2.3.1.02.02.007 Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing. Sector de Inversión 04. Programa 0400406 Producto.0406010	ARRENDAMIENTO INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	X		X					X
Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing. Sector de Inversión 24. Programa 2408. Producto 2408001		X		X					X
2.3.5.02.09 Gastos de Comercialización y producción Sector de Inversión 04. Programa 0400406 Producto.0406010	PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL USO Y SOPORTE DE LA OPERACIÓN DE LA PLATAFORMA REQUERIDA PARA LA GESTION CATASTRAL A CARGO DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	X		X					X

Se expide en Bucaramanga, a los Once (11) días del mes de Diciembre de 2021

AMPARO GARCIA MORANTES

Subdirectora Administrativa y Financiera

Proyectó: Elsa Mendoza Rodríguez

Profesional Universitario-Presupuesto

Bucaramanga, 28 de octubre de 2021

Doctora
MARIBEL RUEDA RODRIGUEZ
Subdirección Administrativa y financiera
Área Metropolitana de Bucaramanga

Asunto: Solicitud Vigencias Futuras.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, me permito relacionar los contratos que se encuentran vigente y que requieren de vigencias futuras 2022:

Contrato No. 000075-2021
Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA. Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO EN LAS INSTALACIONES DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA
Contratista: OUTSOURCING SEASIN LIMITADA
Fecha de Inicio: 1 DE JUNIO DE 2021
Fecha de Terminación: 31 DE DICIEMBRE 2021
Valor Total de Contrato: \$39.554.931
Valor Adicionar: \$ 11.811.102,15¹
Tiempo Adicionar: 2 MESES

Contrato No. 000145-2021
Objeto: ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.
Contratista: CORPORACIÓN CENTRO DE CONVENCIONES, CIENCIA, TECNOLOGIA, INNOVACION Y CULTURA DE BUCARAMANGA NEOMUNDO
Fecha de Inicio: 16 SEPTIEMBRE DE 2021
Fecha de Terminación: 31 DE DICIEMBRE DE 2021
Valor Total de Contrato: \$129.500.000
Valor Adicionar: \$ \$ 32.223.916,67²
Tiempo Adicionar: 25 DIAS*

Nota. Los valores para adicionar surgen de una proyección del IPC proyectado por el Dane (4,51) en base a la variación anual a septiembre de 2021.³

¹ Tabla 1 Proyección IPC DANE

² Tabla 1 Proyección IPC DANE

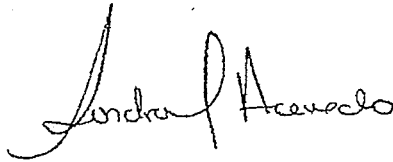
³ Tomado de: [IPC información técnica \(dane.gov.co\)](http://IPC.información.técnica(dane.gov.co))

Para el caso del contrato de Arriendo con base a la aplicación de la Ley de Garantías a los contratos de arrendamiento de inmuebles de propiedad de una Entidad territorial, Colombia Compra Eficiente señala: "La Ley de Garantías prohíbe la suscripción de contratos cuya modalidad de selección sea la contratación directa, por lo cual no podrán suscribirse contratos de arrendamiento durante el periodo de restricciones de la Ley de Garantías, independientemente de que la Entidad actúe como arrendadora o arrendataria y que estos generen ingresos para esta."

Tabla 1 Proyección IPC DANE

Servicio	Valor Mes 2021	IPC 2021	Proyección Mes 2022
ASEO	\$ 5.650.704,31	105,51%	\$ 5.905.551,07
ARRIENDO	\$ 37.000.000,00	105,51%	\$ 38.668.700,00

Atentamente,



Sandra Acevedo Acevedo
Contratista
Subdirección Administrativa y Financiera

OBJETO	VALOR DEL CONTRATO A 31 DICIEMBRE	RUBROS	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIEMPO ADICIONAR	VALOR ADICIONAR	DISTRIBUCION	
ESTACION DE SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA. Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO EN LAS INSTALACIONES DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	\$ 39,554,931.00	2.1.2.02.02.006 Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua 1-202	1	2 MESES	\$ 11,811,102.15	50%	\$ 5,905,551.07
		2.3.2.02.02.006 Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua 1-207				10%	\$ 1,181,110.22
		2.3.2.02.02.006 Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua 1-207				40%	\$ 4,724,440.86
ENDAMIEN TO DEL INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	\$ 129,500,000.00	2.1.2.02.02.007 Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing 1-202	1	25 DIAS	\$ 32,223,916.67	50%	\$ 16,111,958.33
		2.3.2.02.02.007 Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing 1-207-				10%	\$ 3,222,391.67
		2.3.2.02.02.007 Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing 1-207-				40%	\$ 12,889,566.67

Bucaramanga.

Doctora:

AMPARO GARCÍA MORANTES

Subdirectora administrativa y financiera

Área Metropolitana de Bucaramanga

Correo electrónico: amparo.garcia@amb.gov.co

[Handwritten signature]
Diciembre 11/2
12:15 p.m.

REFERENCIA: Solicitud de vigencias futuras en tiempo para el Contrato Interadministrativo No. 000114-2021, suscrito entre el AMB y ONE SYSTEM SA.

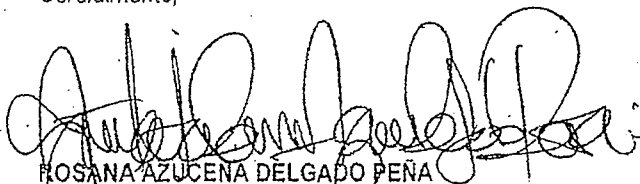
Respetada doctora Amparo García,

En atención al Contrato de prestación de servicios No. 000114-2021, suscrito entre el AMB y **ONE SYSTEM S.A.S**, en cuyo objeto se señala, "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL USO Y SOPORTE DE LA OPERACIÓN DE LA PLATAFORMA REQUERIDA PARA LA GESTIÓN CATASTRAL A CARGO DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.**", que actualmente se viene ejecutando bajo la supervisión colegiada del Ing. Anderson Favian Mendoza Navas - Profesional Universitario, Abg. Leidy Diana Cruz Quijano - Profesional Universitario, y Arq. Rosana Azucena Delgado Peña- Subdirectora de Planeación e Infraestructura, el cual tiene estipulado como fecha de terminación el 30 de diciembre de la presente anualidad, se evidencia la necesidad imperante de adicionar al contrato en valor, la suma de CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$52.360.000.00) y prorrogar en un plazo de VEINTIDÓS (22) días calendario, con el fin de dar continuidad en la prestación del servicio catastral, especialmente, con la entrega de las bases de datos a los municipios del área metropolitana para la liquidación del impuesto predial unificado y la atención de los requerimientos de dichos entes territoriales, en lo que respecta a las bases de datos.

Así las cosas y con base en el procedimiento establecido por el AMB, para el trámite de las vigencias futuras bajo el formato GAF-PR-014 VERSIÓN: 01, como oficina gestora nos permitimos presentar solicitud de aprobación para vigencias futuras para el Contrato de prestación de servicios No. 000114-2021.

Sin otro particular, agradeciendo la gestión a la presente, no sin antes reiterar nuestra atención ante cualquier inquietud,

Cordialmente,



ROSANA AZUCENA DELGADO PEÑA
Subdirectora de Planeación e Infraestructura
Área Metropolitana de Bucaramanga

Proyectó: Leidy Diana Cruz Quijano - PU
Revisó: Anderson Favian Mendoza - PU

Doctora:

AMPARO GARCÍA MORANTES

Subdirectora administrativa y financiera

Área Metropolitana de Bucaramanga

Correo electrónico: amparo.garcia@amb.gov.co

REFERENCIA: Solicitud de vigencias futuras en tiempo para el Contrato Interadministrativo No. 000070-2021, suscrito entre el AMB y Findeter.

Respetada doctora Amparo,

Actualmente se viene ejecutando el Contrato Interadministrativo No. 000070-2021, suscrito entre el AMB y Findeter, en cuyo objeto se señala, "PRESTAR SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LLEVAR A CABO LA FORMULACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE MOVILIDAD METROPOLITANO EN SU FASE 1", bajo la supervisión conjunta de las Subdirecciones de Transporte y Planeación e Infraestructura, encontrándose estipulado como fecha de terminación el 30 de diciembre de la presente anualidad. Sin embargo, en el marco de ejecución Findeter presentó solicitud para la ampliación del plazo contractual en 6 semanas, sin costos adicionales a la consultoría, extendiendo el cronograma hasta 12 de febrero de 2022.

En este contexto, la solicitud presentada por Findeter contiene el siguiente sustento:

- "... a) La consultoría, apoyada por el AMB, ha efectuado la recolección de información secundaria; sin embargo, pese a la gestión intensa tanto del equipo consultor como de AMB y Findeter aún se tienen pendientes en especial en información asociada a los municipios diferentes a Bucaramanga, los cuales impactan en las Etapas I y II del contrato. El equipo consultor ha establecido un plan de contingencia apoyados en el AMB y el especialista local para recolectar lo antes posible la información faltante. Así mismo se ha realizado gestión institucional desde Findeter con los municipios para ello.*
- b) En relación con las EODH, una vez realizada el proceso estadístico del muestreo para hogares, se estableció la necesidad de realizar al menos 3832 encuestas totales, que implican mayor tiempo en campo y procesamiento de resultados del que se previó en el cronograma inicial, el cual fue previsto con 3000 encuestas, antes de contar con información que permitiera hacer el muestreo definitivo.*
- c) Con el fin de contar con una segmentación mucho más detallada para el Plan Maestro de Movilidad Metropolitano, se decide no usar la alternativa de tecnología móvil, sino la toma de información tradicional lo cual implica la inclusión de encuestas de interceptación tanto en cordón externo como interno, no previstas en el cronograma inicial, lo cual genera mayores tiempos de campo, en especial por la falta de disponibilidad de operativos policiales para apoyar los mismos.*
- d) El AMB, Findeter y el consultor trabajaron en la imagen y piezas para la comunicación formal y oficial a las comunidades con el fin de generar un mayor nivel de respuesta en especial a la EODH. Este proceso creativo y de concertación se tardó dos semanas, lo cual impactó en el inicio de la toma de información de dicho estudio.*

debido a: condiciones de seguridad en algunos barrios, falta de respuesta de la comunidad, cartografía DANE desactualizada, falta de apoyo de los líderes comunitarios y dificultad en su identificación pues no hay bases de datos actualizados. Ante ello el consultor ha implementado un plan de contingencia, que incluye la publicación propia en blog, twitter; la contratación de personal de las JALs como encuestadores, duplicación del personal, entre otras, para evitar mayores rezagos.

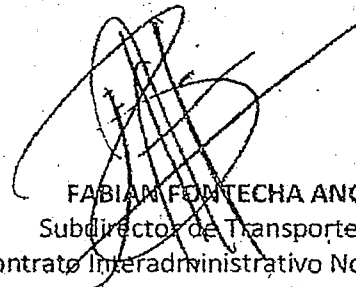
Así mismo se solicita el ajuste de los tiempos previstos para los entregables como se observa en la siguiente tabla:

ETAPA	CONTENIDO	PLAZO INICIAL PARA EL CONSULTOR (SEMANAS PARTIENDO DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO)	PLAZO ACTUAL (SEMANAS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO)
1	Plan de trabajo metodológico y cronograma		
2	Línea Base y Diagnóstico de la situación actual del sistema de movilidad del AMB	12	18
3	Visión del Plan y Objetivos del PMM del AMB	15	22
4	Estructuración y formulación de las líneas estratégicas del PMM para el municipio de Bucaramanga	22	28
5	Ítems finales		

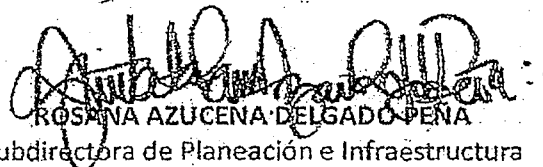
Así las cosas y con base en el procedimiento establecido por el AMB, para el trámite de las vigencias futuras bajo el formato GAF-PR-014 VERSIÓN: 01, como oficinas gestoras nos permitimos presentar solicitud de aprobación para vigencias futuras de ejecución en tiempo para el Contrato Interadministrativo No. 000070-2021, precisando que los recursos ya fueron apropiados en la presente anualidad bajo los RP-21-00192 y RP-21-00193, debiendo quedar en reserva.

Agradezco tener en cuenta la presente y quedo atento en caso de requerir alguna información adicional para la proyección del certificado de cumplimiento ley 819 de 2003 bajo el formato GAF-FO-124.

Atentamente,

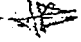
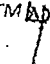


FABIAN FONTECHA ANGULO
Subdirector de Transporte – AMB
Supervisor Contrato Interadministrativo No. 00070-2021



ROSANA AZUCENA DELGADO PEÑA
Subdirectora de Planeación e Infraestructura
Supervisora Contrato Interadministrativo No. 00070-2021

Proyectó:

Yolima Espinel Blanco/Contratista STM 
Nelly Patricia Marin Rodriguez/STM 

Calle 89 Transversal Oriental Metropolitana - 69
Centro de Convenciones Neomundo - Piso 3 Barrio Tejar
Commutador: 6444831 - Fax: 6445531
E-mail: info@amb.gov.co
Página web: www.amb.gov.co